



COGITILPA

Ilustre Colegio Oficial de
Graduados e Ingenieros Técnicos
Industriales de Las Palmas

JUNTA GENERAL ORDINARIA-2023

CONVOCATORIA

De acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales, y con lo estipulado en los art. 27, 28 y 29 de los vigentes Estatutos Generales, Normativa Deontológica y de Régimen Interno de nuestra Corporación, aprobados en Junta General Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2023, publicados en el Boletín Oficial de Canarias número 65, de 2 de abril de 2024, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA REGLAMENTARIA, correspondiente al Ejercicio de 2023, del Ilustre Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Las Palmas, para el día TREINTA DE ABRIL DE 2024 (martes), a las 19,00 horas, en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda, en el Salón de Actos de nuestra Sede Social, sito en la Avda. Juan XIII nº 20, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Dar cumplimiento al Acta anterior, según el artículo 29 de los Estatutos.
- 2.- Memoria de las tareas Corporativas, correspondientes al Ejercicio de 2023
- 3.- Presentación del Estado de Cuentas del Ejercicio Económico de 2023 para su debate y aprobación si procede.
- 4.- Propuesta del Presupuesto para el Ejercicio de 2024, y Objetivos y Normas que lo regulan.
- 5.- Nombramiento de Interventores del Acta.
- 6.- Ruegos y Preguntas

Vº Bº

EL DECANO-PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio Marrero Nieto



Las Palmas de G.C., a 15 de Abril de 2024

EL SECRETARIO,

Fdo.: José Carlos Díaz Medina

NOTAS: 1ª) La documentación correspondiente al apartado económico, se encontrará a disposición de los colegiados/as que la deseen consultar, hasta el día 23 de abril. Asimismo, se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Colegio, el original de la presente y reglamentaria convocatoria, debidamente firmada.

2ª) **ASISTENCIA:** De cara al control de aforo en nuestra sede de Gran Canaria para los asistentes de manera presencial y planificarla para el resto de compañeros/as que deseen hacerlo mediante Microsoft Teams, agradeceríamos nos lo comuniquen con una antelación mínima de 48 horas, para hacerles llegar el enlace de la conexión.

3ª) Se hace constar que por motivos de agenda y el volumen de actividades al que ha tenido que hacer frente esta Junta de Gobierno, no se ha podido cumplir con el plazo de un mes estipulado en el artículo 29.2, letra a), de los vigentes Estatutos Colegiales.